

Proponen nuevas reglas para debates y uso de tribuna en Congreso de BCS

Posted on 6 de octubre de 2026 by Diario Humano



La iniciativa plantea regular intervenciones, mociones, votaciones, herramientas tecnológicas y sesiones virtuales dentro del Poder Legislativo.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el objeto de dar certeza a los procedimientos, equilibrar la pluralidad política y asegurar que las decisiones se tomen en un marco de estricta legalidad y transparencia, el Diputado Fabrizio del Castillo Miranda presentó al pleno iniciativa mediante la cual se busca formular y adoptar un marco regulatorio estructurado y actualizado como una guía procesal indispensable para dotar de orden, previsibilidad y rigor técnico el trabajo de los órganos de gobierno, las fracciones parlamentarias, las comisiones y el trabajo de legisladores en lo individual.

“Dotar al Congreso de un reglamento adecuado significa asumir la responsabilidad institucional de consolidar un parlamento que funcione con orden, legitimidad y eficacia, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en sus instituciones”, Fabrizio del Castillo Miranda

El promovente señaló que, la ausencia de una regulación pormenorizada sobre los tiempos de intervención y los tipos de mociones puede propiciar discusiones que se desvíen del tema central, para lo cual consideró pertinente homologar criterios que delimiten con claridad las intervenciones, tales como la presentación de iniciativas, posturas en pro o en contra de dictámenes, alusiones personales y explicación de voto, además de establecer reglas estrictas para el cauce y desarrollo de las mociones.

En ese tenor se propone normar los siguientes aspectos internos del Congreso: Las reglas específicas para el uso de la tribuna y el registro de oradores; El procedimiento detallado para la presentación, discusión y votación de dictámenes, iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo; La regulación precisa sobre el uso de herramientas tecnológicas, material multimedia e ilustrativo en el Pleno; El mantenimiento del orden, el decoro parlamentario y las reglas para el desalojo o la declaratoria de recesos; La implementación formal y flexible de sesiones bajo modalidades virtuales o a distancia cuando casos fortuitos o de fuerza mayor lo ameriten.

Concluyó al precisar que, contar con un instrumento reglamentario especializado daría certeza a los procedimientos y aseguraría que las decisiones se tomen en un marco de estricta legalidad y transparencia.